

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1028/2002, hasta el 30 de junio de 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación de detallan- a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial; para desempeñarse en la Ujjería Previsional:

CISNEROS, Liliana	oficial mayor
TORCASSO, Daniel	oficial mayor
KOVACEVIC, Juan	oficial
CAMPOS, Laura	auxiliar
BORDIS, José Luis	oficial de servicio
D'ETTORE, Juan Angel	medio oficial
TANASIJEVIC, Jorge	ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION